



DECRETO EXENTO N° 99

RETIRO, 12 de Enero de 2015

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 2.028 de fecha 19/06/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
3. - El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
4. - El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.112 de Don Miguel Villalobos Salgado, Rut N° 10.233.324-1, a la Sra. Alejandra Andrea del Pilar Villalobos Riquelme, Rut N° 15.156.901-3.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Expendio de cervezas, Rol Alcoholes N° 40.112 de Don Miguel Villalobos Salgado a la Sra. Alejandra Andrea del Pilar Villalobos Riquelme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas